

CWS/12/10

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 25 DE JULIO DE 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2024**

Informe sobre la Tarea N.º 58 por el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC

*Documento elaborado por los corresponsables del Equipo Técnico sobre la Estrategia de las TIC*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC está preparando recomendaciones sobre las TIC relacionadas con la administración de la propiedad intelectual (PI) para su examen y aplicación por parte de las oficinas de PI, y ha elaborado una propuesta final relativa a un conjunto de 10 recomendaciones. Si el conjunto de recomendaciones es aprobado en esta sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), el Equipo Técnico propone que se vuelva a examinar la descripción de la Tarea N.º 58.

## ANTECEDENTES

1. En su sexta sesión, en 2018, el CWS creó la nueva Tarea N.º 58 con el fin de:

*“preparar una propuesta de hoja de ruta para el desarrollo y la mejora, en el futuro, de las normas técnicas de la OMPI, que incluya recomendaciones sobre políticas, con miras a que las Oficinas de PI y otras partes interesadas logren producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia, mediante la realización de las siguientes actividades:*

* *examinar las recomendaciones que figuran en el Grupo 1, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3, en colaboración con los equipos técnicos pertinentes del CWS;*
* *examinar las recomendaciones que figuran en los Grupos 2 y 3, indicadas en el Anexo del documento CWS/6/3;*
* *establecer prioridades para las recomendaciones y sugerir un calendario; y*
* *estudiar la incidencia de las tecnologías disruptivas en la administración de la PI y los datos de PI, con miras a la armonización y la colaboración.”*
1. El CWS también estableció el Equipo Técnico de Estrategia de TIC para las Normas Técnicas con el fin de que se encargue de la Tarea N.º 58, y designó a la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico (véanse los párrafos 17 a 24 del documento CWS/6/34).
2. En su séptima sesión, en 2019, el CWS señaló que el Equipo Técnico había comenzado a establecer prioridades en relación con las 40 recomendaciones para las que se habían solicitado comentarios, incluyendo el desarrollo de una herramienta común de conversión DOCX. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico prepararía una hoja de ruta estratégica sobre la labor futura del CWS y la colaboración entre las oficinas de PI para someterla al examen del CWS en una sesión futura (véanse los párrafos 19 a 21 del documento CWS/7/29).
3. En su octava sesión, en 2020, el CWS tomó nota del establecimiento de prioridades para 40 recomendaciones que se recogió como resultado de la encuesta distribuida entre los miembros del Equipo Técnico. Con el fin de reflejar las opiniones de un grupo más amplio, el CWS solicitó a la Oficina Internacional que invitara a todas las oficinas de PI a responder a la encuesta sobre el orden de prioridad de las 40 recomendaciones y que informara de los resultados de la encuesta en su novena sesión (véanse los párrafos 80 a 84 del documento CWS/8/24).
4. En su novena sesión, en 2021, el CWS tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la prioridad de las 40 recomendaciones, en la que todas las oficinas de PI habían sido invitadas a participar. Unas y otras oficinas participantes interpretaron a su manera el cuestionario y valoraron las recomendaciones aplicando criterios diferentes. Los resultados de esa encuesta fueron bastante distintos de los del Equipo Técnico, acerca de los que se informó en la octava sesión del CWS. El CWS solicitó al Equipo Técnico que tuviera en cuenta los resultados de la encuesta al preparar la hoja de ruta estratégica de las TIC prevista y su plan de trabajo para 2022 (véanse los párrafos 15 a 18 del documento CWS/9/25).
5. En su décima sesión, en 2022, el CWS aprobó sus cuestiones de organización y su reglamento, en el que se establece el mandato del CWS:

*“El mandato del CWS será proporcionar un foro para adoptar nuevas normas de la OMPI, o normas revisadas, así como políticas, recomendaciones y declaraciones de principio, relacionadas con información en materia de propiedad intelectual, cuestiones relacionadas con los sistemas mundiales de información, servicios de información sobre el sistema mundial y la divulgación y documentación relativas a esos datos, que podrían ser promulgadas o sometidas a la Asamblea General de la OMPI para su examen o aprobación.”*

Teniendo en cuenta dicho mandato, el Equipo Técnico examinó las 40 recomendaciones y acordó reclasificar el agrupamiento, ya que todas las recomendaciones parecían pertinentes para las actividades del CWS a la luz de su mandato.

1. También en su décima sesión, el CWS señaló que la labor de desarrollo de un convertidor DOCX común se asignaría al Equipo Técnico de la Transformación Digital, incluido el desarrollo de una especificación técnica común para cumplir los objetivos de las oficinas de PI y de los solicitantes (véanse los párrafos 117 a 120 del documento CWS/10/22). Además, el CWS modificó la descripción de la Tarea N.º 58 del siguiente modo:

*“preparar una propuesta para la revisión de las recomendaciones teniendo en cuenta el mandato del CWS y las actividades pertinentes de las TIC en la comunidad de PI.”*

1. En su undécima sesión, en 2023, el CWS examinó un conjunto de proyectos de recomendación presentados por el Equipo Técnico, que se reproducen en el Anexo del documento CWS/11/18. El CWS solicitó que la Secretaría emitiera una circular en la que invitara a sus miembros a formular comentarios sobre el proyecto de recomendaciones y al Equipo Técnico a informar sobre los resultados de las respuestas a la circular (véanse los párrafos 156 a 159 del documento CWS/11/28).
2. IP Australia fue designada corresponsable del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC. El CWS aprobó el nuevo nombre del Equipo Técnico “Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC2, suprimiendo “para las Normas Técnicas”, y modificó la descripción de la Tarea N.º 58 de la siguiente manera:

*“Preparar una propuesta definitiva para una serie de recomendaciones teniendo en cuenta los comentarios de los miembros del CWS sobre las 10 recomendaciones propuestas en materia de TIC y administración de la PI.” ( Véanse los párrafos 70 y 71 del documento CWS/11/28).*

## INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA TAREA N.º 58

### Objetivos

1. Trabajando en el marco de la Tarea N.º 58, el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC ha preparado una propuesta definitiva para una serie de recomendaciones.

### Medidas pertinentes para 2024

1. El Equipo Técnico acordó centrarse en la preparación de una propuesta definitiva de un conjunto de 10 recomendaciones sobre las TIC y la administración de la PI, teniendo en cuenta los comentarios sustantivos recibidos en respuesta a la circular C.CWS.180 y la información facilitada en las reuniones del Equipo Técnico.

### Posibles retos o dependencias

1. El Equipo Técnico reconoció varias dificultades o dependencias que pueden obstaculizar su labor:
* Participación activa y contribución de las oficinas de PI;
* Escasa participación de los encargados de la formulación de políticas en materia de TIC o de los propietarios de empresas en las actividades del Equipo Técnico;
* Difícil seguimiento o análisis de diversas actividades relacionadas con las TIC en la comunidad de la PI; y
* Dificultad para compartir estrategias de TIC entre las oficinas de PI.

### Evaluación de los avances

1. El Equipo Técnico se reunió dos veces tras la undécima sesión del CWS, en marzo y junio de 2024, con una reunión adicional prevista en agosto de 2024.
2. El Equipo Técnico mantuvo varias rondas de debates para examinar y actualizar las 10 recomendaciones teniendo en cuenta los debates de la undécima sesión del CWS y las respuestas a la circular C.CWS.180. El Equipo Técnico consideró que podrían reordenarse las recomendaciones para mejorar la fluidez; suprimir las duplicidades de redacción entre las recomendaciones y las medidas recomendadas; e introducir pequeños cambios editoriales para mejorar la claridad y asegurar la coherencia. El Equipo Técnico preparó un nuevo conjunto de recomendaciones y lo presenta a la sesión actual del CWS como parte del documento CWS/12/22.

## PLAN DE TRABAJO FUTURO

1. Si el conjunto de las 10 recomendaciones presentadas es aprobado por el Comité en la presente sesión, la Tarea N.º 58, con su redacción actual, podría darse por concluida. Así pues, se invita a las oficinas de PI a aplicar las recomendaciones y a dar a conocer su experiencia o sus planes al respecto. Por consiguiente, el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC propone modificar el mandato de la Tarea N.º 58 para fomentar y facilitar la aplicación de las recomendaciones por parte de las oficinas de PI y la Oficina Internacional. Además, dado que las tecnologías de la información evolucionan continua y rápidamente, dichas recomendaciones deberían evaluarse periódicamente y actualizarse en caso necesario. El Equipo Técnico seguirá operando con la Oficina Internacional e IP Australia como corresponsables, pero solicita al CWS que apruebe la descripción actualizada de la Tarea N.º 58:

*Facilitar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las TIC por parte de las oficinas de PI y la Oficina Internacional; y evaluar y actualizar estas recomendaciones según sea necesario para que sigan siendo pertinentes.*

1. Si el CWS aprueba la descripción revisada de la Tarea N.º 58 propuesta en el párrafo 16 anterior, el Equipo Técnico también debatirá la aplicación del conjunto de recomendaciones y decidirá los procedimientos de revisión, incluida la frecuencia y el proceso de actualización de las mismas. El Grupo de Trabajo tiene previsto informar del resultado de sus debates en la próxima sesión del Comité.
2. *Se invita al CWS a:*
	1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
	2. *examinar y aprobar la nueva descripción propuesta de la tarea N.° 58, mencionada en el párrafo 16; y*
	3. *tomar nota del plan de trabajo del Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC indicado en los párrafos 16 y 17 supra.*

[Fin del documento]